



**ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA  
28 DE MARZO DEL 2019  
HORA 03:00 PM**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las tres de la tarde del veintiocho de marzo del dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional **Ing. Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Jaime Escobar García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional dio por iniciada la sesión extra ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- OFICIO N° 247-2019/GOB.REG.HVCA/GR.**

El Gobernador Regional mediante el documento de la referencia solicita la autorización de firma de Convenio con PROVIAS NACIONAL y el Gobierno Regional de Huancavelica para la Elaboración de los Estudios definitivos de los Proyectos de Inversión con CUI N° 2392641 y 2435797 y para la Elaboración de los Estudios de Pre Inversión del Tramo de la Carretera Nacional: Pampas – Churcampa – Mayocc.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad lo solicitado por el Gobernador Regional de Huancavelica, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Autorización de firma de Convenio con PROVIAS NACIONAL y el Gobierno Regional de Huancavelica, para la Elaboración de los Estudios Definitivos de los Proyectos de Inversión con CUI N° 2392641 y 2435797 y para la Elaboración de los Estudios de Pre Inversión del Tramo de la Carretera Nacional: Pampas – Churcampa – Mayocc.

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Extra Ordinaria siendo las 04:00 de la tarde, firmado, doy fe.-

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
-----  
Mg. Pelayo Marca Villantoy  
CONSEJERO REGIONAL DE CHURCAMP

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Lic. Gianina Sánchez Almonacid  
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA